



Estimado Sr. Abdo Tounsi,

En esta carta, la empresa Almolu de la que soy su representante legal, productora de la película "Nous Tous" y titulares exclusivos de los derechos, relacionados con esta película autoriza a CIHAR a seleccionar las instituciones y lugares de proyección del documental "Nous Tous".

Estas proyecciones se llevarán a cabo en el marco del JIVEP, es decir, alrededor del 16 de mayo de 2022.

Antes de alcanzar cualquier compromiso formal, CIHAR se compromete a notificar a Pierre Pirard y obtener su acuerdo.

Bajo ninguna circunstancia el Sr. Tounsi puede involucrar a Almolu en ningún contrato o cualquier otra transacción que tenga un impacto financiero en Almolu. Por lo tanto, todas las transacciones incluidas en estas operaciones deben ser transacciones realizadas de forma gratuita.

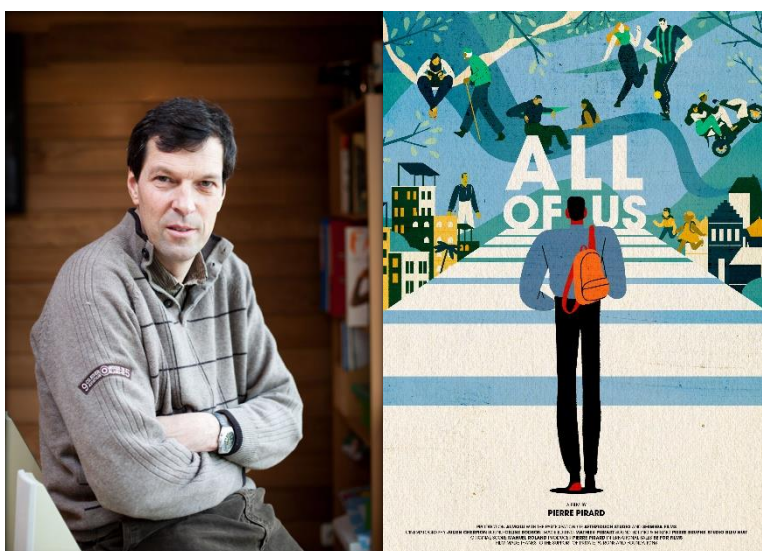
La compañía Almolu conservará los derechos exclusivos de autor y distribución de la película "Nous Tous".

Almolu concede esta licencia al Sr. Tounsi desde la fecha de esta carta hasta el 1 de junio de 2022.

En Wezembeek Oppem - Bélgica, 6 de marzo de 2022

Pedro Pirard

Director General de Almolu SA



Carta de autorización